

ACTA No. 61.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:15 (Ocho horas con quince minutos) del día 14 de noviembre del 2019, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicado en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- Orden del Día -----

1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

2.-Aprobación del Orden del día.-----

3.-Lectura y aprobación de las actas anteriores.-----

4.-Nombramiento y aprobación de los consejeros del sector Empresarial y Educativo que formaran parte del Consejo de Mejora Regulatoria:

Sector Empresarial: Ing. Juan Carlos Andrade Zamudio.

Sector Educativo: Alberto Narváz Reyes.

5.-Para su análisis y en su caso aprobación la **concentración de los sobrantes de las compras del Programa Servicios de Calidad Gto. 2019** en la partida 5111 para la adquisición se sillas para el módulo de información, lo anterior en seguimiento al oficio DPGyS/189/2019.-----

6.-Nombramiento del C. Miguel Esqueda Alvarado como **Secretario del Patronato de Ferias**.-----

7.-Para su conocimiento el oficio CM-824/2019, suscrito por el Lic. José Eduardo Briones Vargas, Titular del Área de Investigación, Quejas, Denuncias y Declaraciones de la Contraloría Municipal, a través del cual **remite el dictamen mediante el cual se resolvió la denuncia formulada por el H. Ayuntamiento Constitucional mediante el acuerdo celebrado en el noveno punto del orden del día, del Acta No. 41, de fecha 11 de julio de 2019**.-----

8.-Para su conocimiento el oficio CTSJI/384/2019, suscrito por el Lic. Hugo Cesar Sánchez Ramírez, Director de Consejo Turístico, mediante el cual remite la documentación que integra la **Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre 2019, del Consejo Turístico de San José Iturbide, Gto.**-----

9.-Para su análisis y en su caso aprobación del oficio SSP/1504/NOVIEMBRE/2019, suscrito por el C. José Francisco Rosas Huerta, Encargado de Despacho de Seguridad Pública y la Lic. Berenice Adriana Cano Gutiérrez, Juez calificador, a través del cual remiten la **propuesta para la fijación de cobro Máximo y Mínimo de UMAS**, a quienes infrinjan o cometan las faltas administrativas contenidas en el Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide, Gto.-----

10.-Para su conocimiento el oficio CM-870/2019, suscrito por el Lic. Ignacio Alonso castillo, Titular de Asuntos Jurídicos, Sustanciación y Resolución, a través del cual remite **copia del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PRA-026/2019**, instruido en contra del C. Aurelio Antonio Carrillo Rodríguez.-----

11.-Para su análisis y en su caso aprobación la iniciativa con proyecto de Decreto que **reforma diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, "En Materia de Paridad en Todo", misma que fue suscrita por el Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional.-----

12.-Para su análisis y en su caso aprobación la **iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88 de la Constitución del estado de Guanajuato**, suscrita por el Grupo Parlamentario del partido Morena en la XLIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.-----

13.-Oficio circular número 152, suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, mediante el cual realizan una **invitación a participar como potencia al foro de consulta el martes 29 de octubre de 2019,a**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like "Arce", "Arce", "Arce", and "Arce".

las 12 horas, en el paseo del Congreso número 60, Colonia Marfil, Gto, lo anterior como parte de la metodología para el estudio y dictamen de las iniciativas que se mencionan en el presente oficio.-----

14.-Oficio circular número. 154, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remiten para opinión la **iniciativa por la que se adiciona un artículo 69-1 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.**-----

15.-Oficio circular número 156, suscrito por la Comisión de Medio Ambiente, mediante el cual remiten para opinión la **iniciativa, por la que se reforman los artículos 36 primer párrafo y 49; y se adiciona una fracción X al artículo 32, quedando la actual fracción X como Fracción XI de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.**-----

16.-Oficio circular número 157, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remiten para opinión la **iniciativa a efecto de reformar el artículo 76 fracción I, Inciso U, numeral 3, de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.**-----

17.-Análisis y en su caso aprobación el oficio suscrito por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual remite la **iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 11 y 14, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato.**-----

18.-Para su análisis y en su caso aprobación del oficio suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través del cual remiten la **iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 382 y 383, asimismo, deroga el artículo 155 del Código Civil para el estado de Guanajuato.** Además de reformar el artículo 56 y adicionar un artículo 56 Bis de la **Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios** , ambas en materia de eliminar la discriminación debido al género.-----

19.-Ratificación del acuerdo referente a la revocación definitiva de la custodia del Lienzo Charro Municipal otorgada a la Asociación Regional de Charros de San José Iturbide, por la Vía Administrativa.-----

20.-Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.- Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, ausente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria; la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, pide el uso de la voz, para comentar que no le fueron entregados los Oficios Circulares que se mencionan en el orden y que acudió a la oficina de la Secretaría de Ayuntamiento para solicitarlos, se le aclara por parte del Secretario del Ayuntamiento que originalmente se les enviaron al correo oficial de Regidores y después se les enviaron a los correos de cada uno de los Regidores; la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, comenta que para algunos puntos asentados en el orden del día, le hace falta información, por lo que con fundamento en el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicita que se anexe toda la información correspondiente a cada punto que se va a tratar en Sesión; el Secretario

(B) Anabel

de Ayuntamiento, le pregunta a la Regidora González Maldonado que concretamente para que punto del orden del día le hace falta información, respondiendo que para el cuarto punto, el Secretario de Ayuntamiento, contesta que es una solicitud por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y la presenta el Presidente Municipal, la cual, se refiere simplemente a hacer el nombramiento de las dos personas que formarán parte del Consejo de Mejora Regulatoria como lo están solicitando por parte de Gobierno del Estado; por su parte, la Regidora Mireya Montes Sánchez, le hace la aclaración a la Regidora González Maldonado que si viene la información dentro del expediente y se encuentra en el oficio No. DDE/258/Oct/2019, firmado por el Director de Desarrollo Económico, Lic. Jorge Iván Martínez Montane, del cual viene la copia en los expedientes que fueron entregados a cada Regidor por parte del Secretario de Ayuntamiento y le da lectura la misma Regidora Montes Sánchez, agregando que si aún no le es suficiente la información contenida en él, que al momento de abordar el punto, se puede solicitar la comparecencia del Director de Desarrollo Económico para que le solvete todas sus dudas, pero sin embargo ahí está toda la información, contestando la Regidora González Maldonado, que ella es parte del Ayuntamiento y tiene derecho a solicitar toda la información; por su parte, el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, también propone que al momento de abordar el punto, se presente el Director de Desarrollo Económico; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que en referencia al punto 19 del orden del día, ya se había aprobado anteriormente, aclarándole por parte del Secretario de Ayuntamiento, que se aprobó el inicio del Procedimiento Administrativo de Revocación y se le designo a el mismo (Secretario de Ayuntamiento) como Autoridad Sustanciadora para llevar a cabo dicho Procedimiento, el cual ya concluyo y ya se les presentó la resolución, por lo cual ahora se pide que se ratifique el acuerdo, para que se lleve a cabo la revocación definitiva y poder notificar a los particulares; la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, comenta que la Sindico tiene la facultad para darle seguimiento y el acuerdo ya se había votado por unanimidad y no es necesario que se vote nuevamente, por otra parte, comenta que reviso y esa figura legal (Custodia) no existe pero sin embargo, ya se votó; la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, le aclara que solo se está pidiendo la ratificación, porque el Procedimiento Administrativo ya concluyó; una vez habiendo realizado el análisis y debate del presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes los puntos contenidos en el orden del día** y se desahogan de la siguiente manera -----

TERCER PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, solicita omitir la lectura del acta No. 57 por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella y pide someterla directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 57.** Acto seguido, se pone a consideración del H. Ayuntamiento el acta No. 58 para que sea aprobada, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 58.** Acto seguido, se pone a consideración del H. Ayuntamiento el acta No. 59 para que sea aprobada, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 59.** Acto seguido, se pone a consideración del H. Ayuntamiento el acta No. 60 para que sea aprobada, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 60.** Notifíquese y Cúmplase-----

CUARTO PUNTO. - Para desahogar el presente punto y en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. DDE/258/oct/2019, suscrito por el Lic. Jorge Martínez Montane, Director de Desarrollo Económico en el Municipio, por medio del cual solicita el **Nombramiento y aprobación de los consejeros del sector Empresarial y Educativo** que formaran parte del Consejo de Mejora Regulatoria:

Sector Empresarial: Ing. Juan Carlos Andrade Zamudio.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

Sector Educativo: Alberto Narváez Reyes.

Respecto al presente punto y por petición de la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, se le llama al Lic. Jorge Iván Martínez Montane para que explique un poco más referente al tema, una vez habiendo comparecido y explicado lo que ya estaba plasmado en el oficio anexado a los expedientes de cada uno de los Regidores junto con el orden del día, se agradece la presencia del Lic. Jorge Iván Martínez Montane y se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes lo solicitado en el presente punto, lo anterior en todas y cada una de sus partes.** Notifíquese y Cúmplase. -----

QUINTO PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio DPGyS/189/2019, suscrito por la C. María Guadalupe Ruiz Vázquez, Directora de Planeación, Gestión y Seguimiento, por medio del cual solicita aprobar la **concentración de los sobrantes de las compras del Programa Servicios de Calidad Gto. 2019** en la partida 5111 para la adquisición de sillas para el módulo de información; al respecto, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, pide que primero se debe hacer un dictamen, por su parte, la Regidora Mireya Montes Sánchez, le contesta que para llevar a cabo la aprobación del presente punto no se necesita un dictamen, no es una condicionante, nuevamente la Regidora González Maldonado hace uso de la voz diciendo que para ella si es necesario tener un dictamen; el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, explica que también es importante tomar en cuenta los tiempos y que el hecho de aprobar el presente punto, representa un beneficio para el Municipio, ya que se pretende adquirir mobiliario para el módulo de información y de no aprobarse se tendrá que reintegrar el recurso al Estado, haciendo hincapié en que es importante que a todos nos quede claro, por lo que una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes la concentración de los sobrantes de las compras del Programa Servicios de Calidad Gto. 2019** en la partida 5111 para la adquisición de sillas para el módulo de información. Con el voto en contra de la Regidora Teresa Rocío González Maldonado y el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez. Notifíquese y Cúmplase. -----

SEXTO PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al Oficio PM/1105/Noviembre/2019, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, mediante el cual solicita el nombramiento del C. Miguel Esqueda Alvarado como Secretario del Patronato de Ferias; al respecto, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, quien comenta que de acuerdo al artículo 9 del Reglamento del Patronato, ya fue nombrado el Secretario que era Jorge Iván Martínez y que ahora solo es el cambio de persona porque entra Miguel Esqueda Alvarado, para lo cual, el Presidente Municipal ya tiene la facultad para llevar a cabo el nombramiento; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que este punto sea solo de conocimiento, sumándose al comentario, el resto de los presentes, por lo que el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, pregunta a todos que si están de acuerdo en que sea solo de conocimiento y si consideran que no es necesario votar el punto, a lo que todos los presentes aceptan que no es necesario votarlo, siendo así, se dan por enterados. -

SEPTIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del Pleno al oficio CM-824/2019, suscrito por el Lic. José Eduardo Briones Vargas, Titular del Área de Investigación, Quejas, Denuncias y Declaraciones de la Contraloría Municipal, a través del cual remite el dictamen mediante el cual se resolvió la denuncia formulada por el H. Ayuntamiento Constitucional por medio del acuerdo celebrado en el noveno punto del orden del día, del Acta No. 41, de fecha 11 de julio de 2019, al respecto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que ya van dos ocasiones en que pasan al Pleno información por parte de Contraloría de casos que aún no han sido cerrados, por lo que solicita que se haga la recomendación a Contraloría para que pasen la información una vez que ya se hayan agotado todos los procesos del caso que estén informando, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Vargas Ledesma, se compromete a hacer llegar la recomendación respectiva. Al ser solo de conocimiento el presente punto, no se toma acuerdo alguno. -----

OCTAVO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura para conocimiento del Pleno al oficio CTSJI/384/2019, suscrito por el Lic. Hugo Cesar Sánchez Ramírez, Director de Consejo Turístico, mediante el cual remite la documentación que integra la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre 2019, del Consejo Turístico de San José Iturbide, Gto. Al respecto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta que si bien se trata de un Órgano Descentralizado, hace la observación de que debe ser revisada la información por parte de la Comisión de Hacienda, la Regidora Mireya Montes Buenrostro informa que de hecho el Consejo Turístico si le marca copia de esta información a la Comisión de Hacienda, por lo que los integrantes de esta, si tienen el conocimiento de esta información; al ser solo de conocimiento el presente punto, no se toma acuerdo alguno. -----

NOVENO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio SSP/1504/NOVIEMBRE/2019, suscrito por el C. José Francisco Rosas Huerta, Encargado de Despacho de Seguridad Publica y la Lic. Berenice Adriana Cano Gutiérrez, Juez calificador, a través del cual remiten la propuesta para la fijación de cobro Máximo y Mínimo de UMAS, a quienes infrinjan o cometan las faltas administrativas contenidas en el Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide, Gto. El Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, propone que se turne a la Comisión Reglamentaria, Comisión de Hacienda y Comisión de Seguridad Pública, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar este punto a la Comisión Reglamentaria, Comisión de Hacienda y Comisión de Seguridad Pública**, para su análisis y dictaminación. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura para conocimiento del Pleno al oficio CM-870/2019, suscrito por el Lic. Ignacio Alonso castillo, Titular de Asuntos Jurídicos, Sustanciación y Resolución del área de Contraloría Municipal, a través del cual remite copia del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PRA-026/2019, instruido en contra del C. Aurelio Antonio Carrillo Rodríguez. Al respecto, la Lic. Teresa Rocío González Maldonado, solicita que en la audiencia que se tiene programada para el día 28 de noviembre próximo, dentro de la Contraloría Municipal, se presente la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, para que le dé seguimiento, ya que ella es la representante legal del Ayuntamiento y tiene la facultad para ello, al ser solo de conocimiento el presente punto, no se toma acuerdo al respecto. -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura, para análisis y en su caso aprobación a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, "En Materia de Paridad en Todo", misma que fue suscrita por el Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional; al respecto, se propone que se turne a la Comisión Reglamentaria, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar a la Comisión Reglamentaria la presente iniciativa para su análisis y dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura, Para su análisis y en su caso aprobación la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88 de la Constitución del estado de Guanajuato, suscrita por el Grupo Parlamentario del partido Morena en la XLIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato; al respecto, se propone que se turne a la Comisión Reglamentaria, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar a la Comisión Reglamentaria la presente iniciativa para su análisis y dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO TERCER PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura, para conocimiento del Pleno, al

Oficio circular número 152, suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado, mediante el cual realizan una invitación a participar como potencia al foro de consulta el martes 29 de octubre de 2019, a las 12 horas, en el paseo del Congreso número 60, Colonia Marfil, Gto, lo anterior como parte de la metodología para el estudio y dictamen de las iniciativas que se mencionan en el presente oficio; al mismo tiempo, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, informa al Pleno que se giró la invitación a las dependencias involucradas en los temas, para que acudieran al foro que se llevó a cabo el 29 de octubre, (Medio Ambiente, Obras Públicas y Desarrollo Urbano). Al ser el presente punto solo de conocimiento, no se toma acuerdo al respecto. -----

DECIMO CUARTO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio circular número. 154, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remiten para opinión la iniciativa por la que se adiciona un artículo 69-1 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; al respecto, se propone que se turne a la Comisión Reglamentaria, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar a la Comisión Reglamentaria la presente iniciativa para su análisis y dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase.

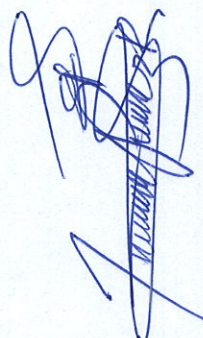
DECIMO QUINTO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio circular número 156, suscrito por la Comisión de Medio Ambiente, mediante el cual remiten para opinión la iniciativa, por la que se reforman los artículos 36 primer párrafo y 49; y se adiciona una fracción X al artículo 32, quedando la actual fracción X como Fracción XI de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; al respecto, se propone que se turne a la Comisión Reglamentaria, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar a la Comisión Reglamentaria la presente iniciativa para su análisis y dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEXTO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio circular número 157, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales, mediante el cual remiten para opinión la iniciativa a efecto de reformar el artículo 76 fracción I, Inciso U, numeral 3, de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato; al respecto, se propone que se turne a la Comisión Reglamentaria, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar a la Comisión Reglamentaria la presente iniciativa para su análisis y dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio suscrito por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual remite la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 11 y 14, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; al respecto, se propone que se turne a la Comisión Reglamentaria, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar a la Comisión Reglamentaria la presente iniciativa para su análisis y dictamen correspondiente.** Notifíquese y Cúmplase.

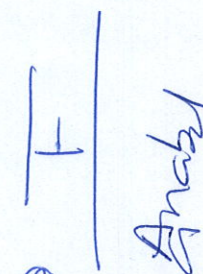
DECIMO OCTAVO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio suscrito por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través del cual remiten la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 382 y 383, asimismo, deroga el artículo 155 del Código Civil para el estado de Guanajuato. Además de reformar el artículo 56 y adicionar un artículo 56 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, ambas en materia de eliminar la discriminación debido al género; al respecto, se propone que se turne a la Comisión Reglamentaria, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de**

Morales





F
 Anabal




los presentes, turnar a la Comisión Reglamentaria la presente iniciativa para su análisis y dictamen correspondiente. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO NOVENO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, informa a los presentes lo referente al presente punto, haciendo hincapié en la importancia que implica aprobar lo solicitado, ya que una vez que se ha tenido el tiempo suficiente para que todos los integrantes del H. Ayuntamiento analicen el expediente del proceso que se ha seguido en el intento por recuperar el Lienzo Charro Municipal, como parte alícuota del patrimonio del Municipio, se pide ratificar el acuerdo por unanimidad, ya que existe un acuerdo asentado en una acta anterior, por medio del cual se dio inicio al procedimiento de Revocación de la Custodia concedida en favor de la Asociación Regional De Charros de San José Iturbide Guanajuato A.C. y como es de su conocimiento, dicho procedimiento ya concluyó y la resolución salió a favor del Municipio, por lo que en cumplimiento al artículo 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, se solicita la Ratificación del acuerdo referente a la revocación definitiva de la custodia del Lienzo Charro Municipal otorgada a la Asociación Regional de Charros de San José Iturbide Guanajuato A.C., por la Vía Administrativa, cabe señalar que se le concedió el Derecho de Audiencia a la parte demandada, tal como lo marca la Ley. La Regidora Teresa Rocío González Maldonado, pide que como parte del Ayuntamiento y con fundamento en el artículo 216 de la Ley Orgánica Municipal, tienen que tener la información de cualquier asunto tratado ya sea en Sesión Privada o Pública y considera que la figura que se está tratando (Custodia), habría que revisarla en una mesa de trabajo, por lo que de acuerdo al artículo 63 de la misma Ley Orgánica, considera que la información que tiene al respecto es insuficiente; la Regidora Mireya Montes Sánchez, pide que se deben construir canales de comunicación, ya que se ha estado solicitando la entrega de copia del expediente y desde su punto de vista, hay información que es confidencial y no se sabe qué uso se le pueda dar, por otra parte se les ha dicho a todos que el expediente está a su disposición para cualquier duda o consulta que quieran solventar; el regidor Erick Alan Dueñas Rivera, comenta que es importante que se le den las herramientas suficientes a la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, para el momento en que se tenga que presentar ante un Juzgado, ya que al presentar ella un acuerdo ratificado por el Ayuntamiento, representa mayor peso; una vez agotadas las participaciones de los presentes y habiendo analizado y debatido el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la Ratificación de la Revocación definitiva de Custodia** concedida en favor de la Asociación Regional De Charros de San José Iturbide Guanajuato A.C. respecto del inmueble que constituye el Lienzo Charro Municipal. Notifíquese y Cúmplase. -----

VIGESIMO PUNTO.- (ASUNTOS GENERALES) -----

a).- En uso de la Voz, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, solicita al Presidente Municipal que en una próxima Sesión, comparezca el Secretario de Obras Públicas ante el Pleno, con la finalidad de que rinda un informe detallado referente a los recursos que se han canalizado para el concepto de Bacheo, ya que se han hecho varias modificaciones de recurso para Bacheo y no se les ha informado en que estatus se encuentra; no se toma acuerdo al respecto. -----
No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 09:00 (Nueve horas en punto), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.

Anabel

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento

Verónica Baeza González.
Sindico Municipal.

Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.

Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.

Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.

Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.

Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.

Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.

Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.

Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.

NOTA.- Esta hoja con firmas corresponde a Sesión Ordinaria #61 del H. Ayuntamiento de San José Iturbide